

Los desafíos de las migraciones y cinco claves para su buena gobernanza



Por Margarita Eliana Manjarrez Herrera.

Abogada egresada de la Universidad de los Andes, en Bogotá, con maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia. Embajadora de Carrera, ha ocupado diversos cargos en la Cancillería. En el exterior, Cónsul de Colombia en Nueva York, Consejera en la Misión de Colombia ante la OEA, Washington DC, y Cónsul de Colombia en Berlín, Alemania. Actualmente es Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.

En las últimas décadas, dos fenómenos de envergadura global se han convertido en un desafío para los gobiernos y, por ende, para el manejo de sus políticas internas y de su política exterior. Estos son: el cambio climático y las migraciones internacionales. Frente a estas últimas, todos sabemos que la trashumancia ha acompañado desde siempre la historia de la humanidad. Los grandes movimientos migratorios no son una novedad. La historia del mundo ha estado marcada por la migración, la cual ha contribuido a formar nuestras sociedades. De hecho, en nuestra génesis como nómadas atravesamos las sabanas africanas, y hoy algunos pueblos siguen siendo errantes. No obstante, con el desarrollo de las civilizaciones, de las ciudades moder-

nas y los grandes asentamientos urbanos, con fenómenos como los desastres naturales, las guerras, el hambre y la pobreza, el desempleo y la inseguridad, los regímenes autoritarios y los nacionalismos exacerbados, masas de seres humanos se han visto obligadas a abandonar sus lugares de origen y a sobrevivir sorteando peligros y exponiendo la vida lejos de casa. Hoy se experimentan niveles no vistos de migraciones.

Los datos nos muestran que una de cada 33 personas, es decir, el 3,4 % de la población mundial, es migrante. Los países que hoy en día reciben más inmigrantes son los Estados Unidos (46%), Alemania (12%), Arabia Saudita (12,2%), Ru-

sia (11,7%), Reino Unido (8,8%), Emiratos Árabes Unidos (8,3%), Canadá (7,8), Francia (7,8) y Australia (6,8). De otro lado, aquellos de donde más personas salen cada año son India (16,6%), México (13%), Rusia (10,6%), China (10%), Bangladesh (7,5%), Siria (6,9%), Pakistán (6%) y Ucrania (5,9%)¹. La población de los países del G20, que ha alcanzado 4,7 billones, se ha incrementado en más de 66 millones entre 2015 y 2017, de los cuales 7 millones corresponden a migrantes².

Si bien la movilidad es tan natural como cualquier otra actividad del hombre, sin embargo, en un mundo dividido por fronteras, esa movilidad reviste hoy una complejidad enorme que se acentúa cuando obedece a razones ajenas a la voluntad de quienes migran y se da de forma masiva o en grandes números. Esto ha creado la percepción de que el caos reina en las migraciones internacionales. La velocidad, el volumen y la intensidad con la que se presentan los flujos migratorios, así como la inmediatez de su impacto y la escala transnacional y global tanto de sus causas como de sus consecuencias, hacen necesario que los Estados mejoren el manejo o gobernanza de las migraciones.

¿Qué hacer? ¿Cómo manejar tal realidad?

Como cualquier fenómeno, el manejo y las medidas que se proponen para abordarlo están ligadas a la manera en la que tal fenómeno se percibe. Si la migración es vista como una amenaza, su manejo será defensivo o incluso agresivo, pues prima el temor y la necesidad de control. Un ejemplo lo podemos observar en Europa tras la crisis del 2015. Con excepciones, como el caso de Alemania, en Europa,

continente en donde hoy viven 21,6 millones de migrantes, el impacto que ha ocasionado tal crisis migratoria ha sido profundo. Observamos a los Estados rechazar el fijar cuotas para recibir migrantes, implantar políticas que impiden a balsas y barcos que cruzan el mediterráneo atracar en sus costas. Podemos ver a personas comunes e incluso a comunicadores, patear a aquellos que intentan cruzar las cercas en Hungría, pobladores locales reviviendo en manifestaciones el rechazo a los extranjeros. En los Estados Unidos, a pesar de su larga historia de país de inmigrantes, en donde cada año más de un millón de personas intentan cruzar sus fronteras, incluyendo niños no acompañados, se han dado situaciones de separación de familias y propuestas de construcción de muros; igualmente, en algunos discursos políticos se culpa al extranjero de muchos males y la percepción de parte de la población es negativa frente a los inmigrantes. Esto nos demuestra que muchos Estados no son abiertos ni proclives a recibir a los migrantes que más necesitan movilizarse para sobrevivir, que parte de sus poblaciones tampoco lo aprueban y que algunas políticas gubernamentales pueden llegar a ser tan extremas como las que han ocasionado la tragedia de los Rohingya³, ampliamente cubierta por medios de comunicación.

¿Por qué es tan difícil aceptar que la migración es un fenómeno inevitable y que las medidas de fuerza pocas veces tienen resultados positivos para su manejo? El caos que se aprecia en el mundo pareciera significar que no sabemos qué hacer. No obstante, un giro esperanzador se puede notar en políticas locales, minoritarias y esporádicas, en la solidaridad de muchos pobladores ante los extranjeros, en el tra-

bajo de organizaciones de muchos colores, y en el logro conseguido en el mes de diciembre del 2018 con la adopción del Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular o Pacto Global para las Migraciones⁴ (PGM), como corolario de un proceso que comenzó mucho antes y que encuentra su pilar en la visión de que la migración puede ser una oportunidad y no un problema.

Este giro tan importante, materializado en el PGM, reflejo de una visión positiva de la migración, requiere de un multilateralismo robusto que lo lleve por buen camino y lo haga efectivo. Las políticas defensivas/agresivas ante las crisis migratorias son, como ya lo afirmé, reactivas o, en todo caso, contraproducentes. El PGM puede ser entonces la oportunidad que nos permita, como comunidad internacional, romper con un manejo prejuicioso y obtuso de la migración. Esto, por supuesto, no significa que el PGM sea la panacea, es solo un importante paso que nos plantea muchas preguntas, pero, eso sí, refuerza la importancia de un enfoque global y de la cooperación internacional para la buena gobernanza de la migración.

Ante el camino que abre esta visión de la migración condensada en el PGM, es importante resaltar que tan valioso instrumento nació gracias a la diplomacia latinoamericana, que puso el tema en la agenda de las Naciones Unidas con el Segundo Anexo de la Declaración de Nueva York. Simultáneamente, para nuestra región latinoamericana, los lineamientos del PGM pueden encontrar una oportunidad inmediata de desarrollo.

A diferencia de otras regiones, los países latinoamericanos ofrecemos un buen

ejemplo de la materialización de los procesos de movilidad de personas, gracias a los cuales nuestras naciones se han enriquecido de manera especial. Hoy en Latinoamérica estamos viendo escenarios “diferentes” del manejo de una crisis migratoria, como la ocasionada por el flujo masivo de ciudadanos venezolanos. Nadie podría afirmar que la forma en que han reaccionado los Estados más afectados con la migración venezolana (Colombia, Ecuador y Perú) es la misma que hemos observado en otros lugares. La crisis venezolana llevó a los Estados fronterizos con Venezuela a un reconocimiento temprano de su gravedad y a profundizar el diálogo regional. Ese diálogo regional había comenzado como una aspiración de la integración andina que tuvo como objetivos la facilitación de la migración y de la asistencia consular⁵, en el Acuerdo de Residencia del Mercosur, en la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), en la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM) –instancias que han incorporado el tema en los planes de trabajo– y, más recientemente, en el proceso de Quito que partió con la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región⁶ y ha avanzado con un Plan de Acción, suscrito el 22 y 23 de noviembre del 2018. La visión regional latinoamericana comporta un elemento fundamental que se destaca en las políticas que han aplicado Colombia, Perú y Ecuador para tratar la crisis migratoria venezolana. No olvidan, sino que resaltan lo esencial: que el migrante es un ser humano y ha de preservarse su integridad y su dignidad. Esta visión marca la diferencia en la política migratoria, ya sea cuando de grandes flujos y crisis se trata, o cuando se trata de migración ordenada y regular.

Dada la naturaleza social de los procesos migratorios, las políticas migratorias son políticas sociales en un sentido amplio y, por ende, tienen que ver con derechos económicos, políticos, sociales, culturales, etc. De otra parte, las políticas migratorias tampoco se pueden circunscribir a un solo aspecto –como sería el de la seguridad–, sino que han de ser holísticas y transversales, no deben reducirse a un sector y nunca deben olvidar que el Estado es garante de los derechos de las personas que habitan en su territorio, nacionales y extranjeros.

Este manejo no está alejado de críticas. La

principal, en mi concepto, es la relacionada con la seguridad:

Respecto al tema de seguridad, para entenderlo un poco mejor, hay que preguntarse cuál es el vínculo entre migración y seguridad y las diferentes dimensiones de seguridad: la seguridad o amenaza a la seguridad a la que se alude con frecuencia cuando se menciona a los migrantes; o la seguridad pública, cuando se observa o concluye que se alteran las comunidades de acogida en su vida cotidiana; o la seguridad humana, más relacionada con los derechos humanos en sentido amplio.



Artesanías de papel hechas de bolívares venezolanos.
Fotografía: Julián Lineros

Es necesario reconocer que los temores a la migración asociados a la seguridad deben ser abordados con seriedad –no ignorados–, deben ser dimensionados en su real proporción y no hay que forjar mitos ni falsos dilemas. Las políticas y dinámicas de la migración deben tener en cuenta la seguridad de las personas, de todos los protagonistas, de los migrantes y de los pobladores de los lugares de acogida. En todo el ciclo migratorio (inmigración, emigración, tránsito y retorno), el Estado debe generar respuestas para cada una de estas condiciones y ofrecer la tranquilidad a quienes sienten amenazada su seguridad personal, así como garantizar que la seguridad del Estado no se comprometa.

Claves para la buena gobernanza de la migración

El mundo nos ha dado, lamentablemente, muchos ejemplos de manejos inadecuados de la migración, que cobran vidas, impactan familias y localidades, ocasionan enfrentamientos entre nacionales y extranjeros y hasta crímenes repudiados de lado y lado. Por ello es necesaria una visión comprensiva, que también aborde soluciones particulares a problemas particulares. ¿Debemos abordar la migración como una causa, como un efecto o como las dos cosas? La migración es un fenómeno multidimensional que no se agota en los conceptos tradicionales (leyes sobre visas, instrumentos sobre refugio, control migratorio, migración laboral, etc.) y requiere políticas integrales y multisectoriales que vean lo coyuntural (la crisis, lo inmediato) y lo estructural (los procesos a mediano y largo plazo) y además partan de la base de la noción básica de la *coherencia*, que para el caso de Colombia

se ha planteado como fundamento de su política. La coherencia significa, ni más ni menos, que no hay ningún Estado que sea solo emisor, receptor o de tránsito de migrantes, y ya que todos somos eso, en mayor o menor medida, así como queremos que traten a nuestros migrantes en el exterior debemos tratar a los extranjeros en nuestro territorio.

Este es el enfoque de coherencia que Colombia ha mantenido en sus posiciones ante foros internacionales. Si bien no es un principio del derecho internacional, es la denominación de una mirada que concede primacía a la reciprocidad en las relaciones internacionales, de la cual resulta la necesidad de hacer ver y entender que, así como queremos que traten a los colombianos en el extranjero, el Estado ha de tratar a los extranjeros en Colombia.

Simultáneamente, ningún Estado por sí mismo puede manejar adecuadamente el fenómeno migratorio, ya sea porque sus capacidades son limitadas frente a las crisis o porque se requiere de la cooperación internacional para desarrollar mecanismos que permitan, por ejemplo, compartir datos, armonizar medidas, desarrollar convenios de trabajo, estudio, etc. El PGM es un gran paso y ofrece un marco comprensivo para la cooperación internacional, con una aproximación de 360 grados al fenómeno, y ese es su valor. Los mecanismos de integración bilateral y multilateral son fundamentales y el diálogo fronterizo es esencial.

Dicho lo anterior, ¿cuáles son las claves principales que pueden ayudar al mundo a lograr una gobernanza adecuada de las migraciones internacionales?

1. Ampliar o crear vías migratorias regulares, seguras y ordenadas

Si la migración es bien manejada, seguramente traerá beneficios para todos: para los migrantes, para los gobiernos, para las sociedades receptoras. Para ello se requiere el diálogo entre gobiernos y a su interior, así como el diálogo social, y se necesita encontrar un balance entre los intereses de los migrantes, de los pobladores locales y de los Estados. No obstante, el reto es mayúsculo. Pero la migración puede ser una oportunidad, especialmente la migración laboral ordenada.

Es claro que, si alguien tiene la oportunidad de migrar de manera regular, así lo hará, pero un sistema demasiado restrictivo, que desaliente la migración regular, ocasionará el indeseado efecto de promover la irregularidad. Las personas que necesitan migrar no se van a detener por tales obstáculos; por lo tanto, lo lógico sería desincentivar la migración irregular. El uso de modelos ya experimentados, como los acuerdos de movilidad temporal, vacaciones con trabajo, estudio con trabajo, amnistías migratorias, Estatuto de Protección Temporal, etc., constituyen caminos posibles. Es preciso conocer y caracterizar al migrante, así como diagnosticar las necesidades de los países de destino, su mercado laboral interno, sus retos como país, etc.

Muchas medidas de esta naturaleza se han adoptado en diferentes lugares, con buenos resultados, como es el caso de Canadá o Australia⁷, con programas que regularizan la situación de trabajadores migrantes irregulares, un sector privado que genera empleos dignos para trabajadores extranjeros, programas de movilidad laboral que

incluyen migración circular y convalidan o reconocen las cualificaciones y oficios de los migrantes, la garantía de los derechos laborales, programas de seguridad social y convenios sobre la materia que permiten la portabilidad de esos derechos, etc. El espectro es amplio y se requiere voluntad política, diagnóstico de necesidades e identificación de oportunidades, así como acuerdos entre los países para ampliar los beneficios de una migración laboral ordenada. Valga decir que esto no es solo tarea de los gobiernos: la sociedad civil, los empresarios, las ciudades y las regiones deben tener un papel proactivo en estos desarrollos. Los gobiernos deben diseñar políticas que apoyen la inclusión en el mercado laboral de los migrantes.

2. Reforzar el enfoque de derechos humanos en el manejo del tema migratorio

Solo bajo el entendido de que el migrante es un ser humano y de que ningún ser humano es ilegal, se logra garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes, especialmente de los niños y mujeres, que son quienes se ven más expuestos a la violación de sus derechos. La inclusión social, económica y cultural de los migrantes, así como de quienes solicitan asilo o refugio en el marco de las convenciones internacionales, es necesaria para que el migrante, como ser humano, sea el centro de la política.

En este aspecto, la protección eficaz de los derechos de los migrantes y, particularmente, el enfoque humanitario del fenómeno migratorio deben darse independientemente de que la condición migratoria sea regular o irregular, teniendo en cuenta las necesidades específicas que dicten sus condiciones particulares. Por

ejemplo, no debe ser negado el acceso a los servicios básicos, pues bajo principios de humanidad y solidaridad ninguna persona debería morir de hambre o sed ni al frente de su casa ni lejos de ella, ninguna persona debería morir por no recibir atención médica y ningún niño debería ser privado del derecho a educarse por ser un migrante irregular.

Igualmente, los migrantes víctimas de delitos y explotación, deben ser protegidos en sus derechos, independientemente de su condición migratoria. La lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, no debe perder la perspectiva de que la víctima es el migrante y el Estado debe protegerlo.

3. Reforzar los vínculos entre migrantes y comunidades de origen y de destino y resaltar la contribución de los migrantes en el desarrollo de los países de origen y de destino

En movimientos migratorios, las diferencias culturales, étnicas y religiosas constituyen barreras que han de ser superadas y que requieren de un manejo aún más consciente, que incluya procesos inclusivos y formación y que permita llegar a la aceptación de la diferencia, el respeto de las costumbres, el acatamiento de las leyes de los Estados de acogida. El diálogo social no puede surgir en sociedades que de entrada rechazan al migrante, y los Estados tienen el deber de ejecutar medidas que promuevan el diálogo y la interacción,



Migrantes venezolanos en la frontera de Cúcuta, Colombia.
Fotografía: Julián Lineros

no la exclusión, el racismo, la xenofobia, la discriminación o la intolerancia.

Paralelamente, no tan difundido, pero sí demostrado, está el hecho de que los migrantes aportan al desarrollo. La mayoría de sus ingresos permanecen y se gastan en el lugar en donde viven, además de que crean empresas pequeñas y dan impulso al comercio. Parte de sus inversiones y remesas también van a sus países de origen. Ellos llevan consigo, al migrar, el talento y el conocimiento, que ponen a circular. Sus aportes son tangibles en las sociedades. Las políticas públicas deben propender por maximizar tales beneficios y contribuciones, en ambos sentidos, para beneficio mutuo de los países de origen y de destino.

Se debe entender la diáspora como un agente de desarrollo, por ejemplo, promoviendo el uso adecuado de las remesas o abriendo oportunidades para el retorno voluntario, con posibilidades de reinserción social, cultural y económica. Toda la política consular debe orientarse no solo a atender las necesidades de los nacionales en el extranjero, sino a maximizar su potencial como agentes de desarrollo de sus propios Estados. La diáspora puede constituir un importante agente de cambio que contribuya con sus capacidades humanas y económicas al desarrollo de los países de origen, al tiempo que aporta en el país de destino. Para ello se requieren políticas públicas fuertes y bien estructuradas, lo cual de por sí constituye un reto, ya que incluso la identificación, los datos, el tamaño y la caracterización de la diáspora son precarios en la mayoría de Estados. Estas políticas también deben comprender las relativas a los retornados y su reintegración en la sociedad de origen. Y, por

supuesto, se requiere la identificación de necesidades y sectores en los cuales cada Estado pueda maximizar los recursos humanos (conocimiento, formación, etc.) y económicos de la diáspora y de sus potenciales retornados.

De otra parte, y como lo reconoce el PGM, la comunidad internacional debe trabajar por minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar sus países de origen. Todo un desafío que no debe ser dejado de lado, por grande que sea.

4. Fomentar la cooperación internacional para el manejo de las migraciones

Los Estados necesitan fortalecer sus capacidades institucionales para enfrentar los retos de las migraciones, y el papel de la cooperación internacional es crucial en este proceso. La cooperación internacional no implica simplemente la facilitación de recursos para atender emergencias o crisis, sino también el acompañamiento y seguimiento con perspectivas de mediano y largo plazo y la cooperación técnica. En ello son claves el fomento de la cooperación regional y la reproducción de buenas prácticas; el apoyo técnico para recolección y análisis de datos, así como para su intercambio, con el fin de elaborar políticas públicas armonizadas y complementarias que den respuesta a las necesidades locales y regionales; el registro y la promoción para el retorno de migrantes a sus lugares de origen, etc.

Las cargas para el manejo de la migración internacional deben ser balanceadas y sopesadas. Los Estados son soberanos en decidir respecto de la entrada o no de migrantes en su territorio, pues el derecho de circulación libre, o derecho a migrar,



Entrega de mercados y elementos de aseo a colombianos retornados del exterior, en Bolívar. Cancillería (Programa Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano) y Cruz Roja Colombiana.

no es un imperativo que pueda desconocer las regulaciones y leyes nacionales sobre migración. No obstante, situaciones particulares obligan a los Estados a dar protección y asegurar los derechos de los migrantes, aun cuando no cumplan el modelo de migración regular y ordenada que pretenden las leyes nacionales. A su vez, estas situaciones llevan a algunos Estados a asumir cargas que normalmente no tendrían, al recibir grandes flujos de personas en sus territorios. A este respecto, el desarrollo que se logre de los objetivos del PGM redundará en beneficios mayores, pues el manejo satisfactorio de las migraciones no puede obtenerse sin la cooperación y la solidaridad internacional. La comunidad internacional debe caminar

junta en esa dirección, porque ningún Estado solo tiene la capacidad de lidiar con flujos migratorios masivos. Creer lo contrario resulta en políticas inútiles y con consecuencias negativas.

Aunque no vinculante, el PGM recoge principios y propuestas⁸ para ayudar a los países a enfrentar la migración y manejarla. Es significativo que 164 Estados hayan aceptado la cita en Marrakech del pasado 10 y 11 de diciembre y que con 152 votos a favor, 5 en contra (Estados Unidos, Israel, Polonia, República Checa y Hungría) y 12 abstenciones, se haya adoptado el 21 de diciembre la Resolución A/73/L.66 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que acogió el Pacto.

5. Abordar los mitos y narrativas falsas sobre la migración

El debate público, los medios, así como el imaginario colectivo sobre la migración están llenos de falsas noticias, mitos y desconocimiento. Esta “ignorancia” y superficialidad son el caldo de cultivo de campañas xenófobas y oportunidad de políticos oportunistas y demagogos. Un lector desprevenido puede creer en discursos públicos, en trinos, en artículos y reportajes, que ponen en duda el derecho a migrar, aunque esté reconocido en el artículo 13 de la Declaración de los Derechos Humanos⁹. Esta es una verdad, un hecho, un derecho, que se cuestiona a cada rato. Abundan los prejuicios, las afirmaciones sin base, en franco desconocimiento de estadísticas que demuestran el aporte de los migrantes a las economías, que permiten comprobar que no compiten con el empleo de los locales, etc. Es un reto y una necesidad inmediata de la comunidad internacional y de los Estados crear, construir y utilizar una narrativa migratoria basada en hechos, no en mitos, digerible para el ciudadano común. De otra forma, todos los intentos por cambiar o reformar las políticas obtusas y la narrativa miope y sesgada sobre la migración terminarán en fracaso.

La construcción de esta narrativa debe comprender todos los espacios: los medios de comunicación, las escuelas y univer-

sidades, los discursos públicos y canales institucionales. El artículo 29 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nos da elementos que no deben olvidarse en la construcción de una nueva narrativa de la migración:

Reconocemos la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y a los desplazados¹⁰.

El fenómeno migratorio definirá el perfil histórico de nuestro tiempo. La respuesta que demos a los desafíos que este fenómeno plantea y nuestra capacidad para transformarlos en oportunidades dejarán también su impronta en la historia de la humanidad y serán un legado por el que tendremos que dar cuenta a las futuras generaciones. Por esta razón, nuestro papel no puede ser pasivo, nuestro discurso debe estar encaminado a la acción y nuestra respuesta no puede ser improvisada. 🌐

Citas

1. *El Espectador*. “El mundo en 2018: Las guerras que todos ignoramos”. *El Mundo*, 15 de diciembre de 2008.
2. G20. *International Migration Trends Report 2018*. OECD/ILO/IOM/UNHCR, septiembre de 2018.
3. Grupo étnico musulmán de Myanmar (Birmania) víctima de lo que la ONU ha calificado como “limpieza étnica”, desde 2017, que los ha obligado a buscar refugio en Bangladesh.
4. El Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular fue adoptado en la ciudad de Marrakech el 11 de diciembre de 2018 por 164 Estados. Véase OUN. “Declaración de Nueva York”. Pacto sobre Migración – Respuesta – Refugiados y Migrantes.
5. Lo anterior se evidencia en la Decisión Andina 397 sobre la Tarjeta Andina de Migraciones; la 503 relativa al Uso de Documentos de Viaje; la 504 del Pasaporte Andino; la 501 sobre Zonas de Integración Fronteriza; la 502 sobre Centros Binacionales de Integración Fronteriza; la 545, como Instrumento Andino de Migración Laboral.
6. Firmada el 4 de septiembre del 2018 por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Disponible en: Gobierno del Ecuador – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. “Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos en la Región”. Quito, 4 de septiembre de 2018.
7. “Some traditional settlement countries, notably Australia and Canada in the G20, have developed sophisticated merit-based migration systems”. G20. *International Migration Trends Report 2018*. OECD/ILO/IOM/UNHCR, September 2018, p. 4.
8. PGM, con una clara visión y principios rectores, contiene 23 objetivos.
9. “1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de cada Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”. Naciones Unidas. “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. *www.un.org*. En línea.
10. ONU – Asamblea General. “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015”. A/RES/70/1. http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Referencias

- » *El Espectador*. “El mundo en 2018: Las guerras que todos ignoramos”. *El Mundo*, 15 de diciembre de 2008. En línea: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/el-mundo-en-2018-las-guerras-que-todos-ignoramos-articulo-828812>
- » Gobierno del Ecuador – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. “Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos en la Región”. Quito, 4 de septiembre de 2018. En línea: <https://www.cancilleria.gob.ec/declaracion-de-quito-sobre-movilidad-humana-de-ciudadanos-venezolanos-en-la-region/>
- » Naciones Unidas. “La Declaración Universal de Derechos Humanos”. *www.un.org*. En línea: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- » ONU – Organización de las Naciones Unidas. “Declaración de Nueva York”. Pacto sobre Migración – Respuesta – Refugiados y Migrantes. En línea: <https://refugeesmigrants.un.org/es/declaration>
- » ONU – Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015”. A/RES/70/1. En línea: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf